



Ilustre Municipalidad
de
Lota

JFPB/JAUS/ngs.

LOTA, 04 de Abril de 2016.-

DECRETO N° 1101 (C)

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 126 (C), de fecha 15.01.2016, que aprueba contrato Honorarios., de doña **LORENA ALEJANDRA ARAYA VERA**, por el periodo 18.01.2016 al 31.12.2016, ambas fecha inclusive.

b) Renuncia Voluntaria, presentada por doña **LORENA ALEJANDRA ARAYA VERA**, aceptada por Sr. Alcalde con fecha 04.04.2016.

c) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República

e) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Aceptase a contar del 04 de Abril de 2016 la renuncia voluntaria, presentada por doña **LORENA ALEJANDRA ARAYA VERA**, C. I. N° , al contrato Honorario, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 126 (C) de fecha 15.01.2016, de esta Corporación Edilicia.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional del BíoBío
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Carpeta Personal
- Archivo
- Pág. Web